

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que disponga pertinentes, de acuerdo con el artículo 94.2 del R.D. 887/2006, de 21 de julio (Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

Expediente: PCD/012/05/HU - RE 2/12.
Entidad: Psicomend Huelva, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: AEA/518/10/HU - RE 8/12.
Entidad: Vanessa Telles Pérez.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: AEA/528/10/HU - RE 9/12.
Entidad: Mariana Secrefienu.
Localidad: Bollullos del Condado.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 22 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: TPE/236/07/HU - RE 117/11.
Entidad: Mercantil Tres Mil Guadaluplana, S.L.
Localidad: Palos de la Frontera.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: TPE/366/08/HU - RE 155/11.
Entidad: Outdorr Living, S.L.
Localidad: Ayamonte.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: PCD/048/04/HU - RE 383/11.
Entidad: Transporte, Almacenaje y Distribución Huelva, S.L.
Localidad: Huelva.
contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: PCD/030/04/HU - RE 371/11.
Entidad: Asociación Virgen de la Cinta.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: TPE/037/06/HU - RE 281/11.
Entidad: Distel Doñana, S.L.
Localidad: Almonte.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: TPE/218/06/HU - RE 324/11.
Entidad: Oscar José Mateos Díaz.
Localidad: Almonte.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: TPE/063/06/HU - RE 295/11.
Entidad: Taller de Proyectos Tecnológicos, S.L.U.
Localidad: Aljaraque.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: TPE/363/06/HU - RE 275/11.
Entidad: Cable Punta, S.L.
Localidad: Punta Umbria.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 22 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 22 de febrero del 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del Programa de Empleo Estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005 de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/TPE/049/2010.
Entidad: Hoyo 19 Ayamonte, S.L.
Localidad: Ayamonte (Huelva).
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva.

Huelva, 22 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010.

Beneficiario: José Criado Burgos.
Expediente: MA/AEA/02959/2011.
Importe: 8.000.
Finalidad: Inicio actividad autónomo.

Málaga, 29 de febrero de 2012.- La Directora, Susana Radio Postigo.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento de revisión de oficio.

Mediante Orden de 29 de diciembre de 2011, del Consejero de Empleo, se ha iniciado un procedimiento de revisión de oficio, fundamentado en el artículo 62.1.e) en relación con el artículo 102.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, respecto de las Resoluciones dictadas por la entonces Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, relativas a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procederá a dar trámite de audiencia a las personas interesadas o, en su caso, a sus representantes.

Como consecuencia de ello, se le concede un plazo de diez días, para que alegue y presente los documentos que estime pertinentes.

Empresa: Lógica Estratégica Empresarial, S.L.
Expediente: RVO/027/2011.
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: Nuevas Galerías Anuba, S.L.L.
Expediente: RVO/030/2011.
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: Viveros Arroyo (Josefa Arroyo López).
Expediente: RVO/041/2011.
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: Antonio Márquez Aguilar.
Expediente: RVO/045/2011.
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: EDM Séneca, S.A.
Expediente: RVO/064/2011.
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: Explotaciones Aroche, S.L.
Expediente: RVO/068/2011.
Acto: Trámite de audiencia.

Sevilla, 23 de febrero de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Recurso Alzada: 222/11.
Núm. Expte. Recurrido: 558/2011/S/DGT/59.
Núm. de acta: I4201100003941.
Interesado: «Sanicosta Limpieza y Conservación, S.L.».
Ultimo domicilio: Calle Granada, 190. C.P. 04009-Almería.
Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo.
Fecha: 20 de enero de 2012.

Sevilla, 27 de febrero de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 2555/2011/S/DGT/259.
Núm. de Acta: I112011000139280.
Empresa: «Pineda Ortega Suministros Industriales, S.L.».